La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

Francisco José Lloreda Mera

Corregimientos El Saladito y La Elvira

Sede Principal

Autorizada por la secretaría de Educación Departamental, según
Decreto No. 2422 del 24 de Diciembre de 2002

Confiere a:

Marquez Vergez Jose Mario

T.I. No. 950726-09620 de Cali-Valle

El Título de

Bachiller Técnico con Énfasis "Agro-Ambiental"

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios Correspondientes al nivel de Educación Media Técnica (Resolución 1422 del 29 de Junio de 2005) según los planes y programas vigentes y el P.E.T.R.

Expedido en Santiago de Cali Valle del Cauca, a los 08 días del mes de Diciembre de 2012

Anotado al Folio 9 del Libro de registro interno No. 53

HNA. ALBA MARÍA DOMINGUEZ MORALES
RECTORA
C.C. No. 42.991.922 de Medellín

INSTITUCION EDUCATIVA
FRANCISCO JOSE LLOREDA MERA
CORREGIMIENTOS EL SALADITO Y LA ELVIR
DECRETO 2422 DEL 24 DE DIC. DE 20
NIT. 805.026.936-7

No requiere registro según Decreto 0921 de Mayo de 1994
y 2150 de Diciembre de 1995, del M.E.N.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

ACTA DE GRADO

No. **3323**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA** y la secretaria general (e), Dra. **PATRICIA MARTINEZ**; teniendo en cuenta que:

JOSE MARIO MARQUEZ VERGEZ
C. C. No. **1144083118**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

TECNOLOGO EN DEPORTE

Registro SNIES No. 7305

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1.0.18.0899.2017, del 24 de noviembre de 2017, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1. Registro de Diploma No. 3585, Folio No.91, Libro No. 1, Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2017.